

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR-APJ-22	VERSIÓN: 2
		FECHA: 29/01/2019	PÁG: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL
- DECRETO 2209 DE 1998

Fecha de elaboración:	14	de	01	de	2022
Fecha de solicitud:	14	de	01	de	2022
Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO				

Nº de certificaciones solicitadas	1
-----------------------------------	---

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Director de Fomento y Desarrollo Deportivo para la prestación de servicios de apoyo de los diferentes procesos que ejecuta la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, verificada la base de datos de la planta de personal, se certifica que en el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, no existe personal de planta suficiente, con la idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FÚTBOL PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA", PARA LOS MUNICIPIOS DE GARAGOA Y PACHAVITA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA VIGENCIA 2022 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ””**.

Dada en Tunja a los 14 días del mes de Enero del año 2022.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

EDMUNDO FLOREZ PEÑARANDA